



RESUMEN NORMATIVO

CPC Rosa Ortega S.

- **Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 005-2017-EF/30**

Fecha Publicación: 21 de diciembre 2017

Tema: Postergan la aplicación de la NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes

Se posterga la aplicación de la NIIF 15 al 01.01.2019

La postergación de su aplicación sólo se efectúa para el Perú, en virtud a sus considerandos con la finalidad de continuar con el análisis del impacto de las modificaciones efectuadas en la NIIF y sus efectos en el Impuesto a la Renta;

- **Resolución N° 335-2017/SUNAT**

Fecha Publicación: 27 de diciembre 2017

Tema: Se crea el servicio Mis declaraciones y pagos y se aprueban nuevos formularios virtuales

Vigencia: 01.01.2018

Objeto:

La presente resolución tiene por finalidad aprobar las normas que regulan el servicio Mis declaraciones y pagos, que forma parte de SUNAT Operaciones en Línea, el cual permite al deudor tributario elaborar y presentar sus declaraciones determinativas, realizar el pago de la deuda declarada y efectuar consultas sobre las declaraciones presentadas y los pagos efectuados.

- **Decreto Supremo N° 380-2017-EF**

Fecha Publicación: 23 de diciembre 2017

Tema: UIT ejercicio 2018

Se fija en S/. 4,150 el valor de la UIT para el ejercicio 2018.

- **Decreto Supremo N° 412-2017-EF**

Fecha Publicación: 29 de diciembre 2017

Tema: TUPA de SUNAT

Se aprueba el Nuevo TUPA de SUNAT

- **Resolución N° 340-2017/SUNAT**

Fecha Publicación: 30 de diciembre 2017

Tema: Modificaciones respecto a comprobantes de pago

Vigencia: 01.01.2018, salvo disposiciones específicas que entran en vigencia el 01.07.2018

Se efectúan modificaciones diversas respecto a la emisión electrónica de Comprobantes de Pago:

- **Resolución Ministerial N° 242-2017-TR**

Fecha Publicación: 30 de diciembre 2017

Tema: Modificaciones en la información a consignarse en la Planilla Electrónica

Se ha modificado la información a consignarse en la Planilla Electrónica a fin de facilitar la devolución del Impuesto a la Renta de quinta categoría, debiendo consignarse el número de



cuenta de la empresa del sistema financiero en la que el empleador abona la remuneración al trabajador, así como su periodicidad.

- **Resolución N° 341-2017/SUNAT**

Fecha Publicación: 31 de diciembre 2017

Tema: Cronogramas de obligaciones tributarias

Se aprueban los cronogramas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fechas máximas de atraso de los registros electrónicos correspondientes al año 2018.

- **Resolución N° 350-2017/SUNAT**

Fecha Publicación: 05 de enero 2018

Tema: Procedimiento para que los trabajadores acrediten ante su nuevo empleador sus remuneraciones y retenciones

El primer párrafo del inciso c) del artículo 41 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, establece que en los casos de trabajadores que hubieran percibido remuneraciones de más de un empleador en un mismo ejercicio, para efecto de la retención, el nuevo empleador considerará las remuneraciones y retenciones acreditadas de acuerdo con lo que señale la SUNAT mediante resolución de superintendencia.

En concordancia con ello, la Resolución de Superintendencia N° 350-2017/SUNAT, tiene por finalidad regular la forma como el trabajador acreditará a su nuevo empleador las remuneraciones percibidas de su(s) anterior(es) empleador(es) y las retenciones que le hubiera(n) efectuado, para que aquél le efectúe las retenciones a que se refiere el artículo 75 del TUO LIR.